

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 JUL 2018

Nº 00335

Expediente Nº 14.174/11

VISTO La Resolución FI Nº 267-D-18 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes desde el 06 de junio al 1 de julio, inclusive, del corriente año al Ing. Roberto Adolfo Caro, Profesor Titular regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Caro, mediante Nota Nº 1396/18 informa su incorporación a sus tareas habituales;

Que corresponde realizar el reintegro a sus funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


RESUELVE


ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado, a partir del 02 de Julio del año en curso al Ing. Roberto Adolfo CARO, en el cargo de PROFESOR TITULAR Regular con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "HORMIGÓN ARMADO II" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Roberto Adolfo CARO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN FI Nº 00335 - D - 2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLÓ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa